



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2022-00568-00

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

Previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante, sírvase informar el nombre de la empresa y/o entidad en donde labora el demandado señor **JOHAN MAURICIO TRIANA ARIAS**.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 176 HOY: 16 de noviembre de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
